



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Lima, 19 de enero de 2026

**OFICIO N° 0996-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR**

Señor

**ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA**

Presidente del Consejo de Ministros – PCM

**Presente.** -

**Asunto:** *Pedido de Opinión PL 13763-2025-CR*

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 13763-2025-CR**, que propone derogar el Decreto de Urgencia 010-2025, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A., y disponer medidas presupuestales excepcionales y temporales que garanticen la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos, preservando el carácter estratégico, unitario y público de dicha empresa.

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:  
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzYONTM0/pdf>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

**VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ**  
Presidente  
Comisión de Economía, Banca,  
Finanzas e Inteligencia Financiera.

VSFR/RST

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú  
Central Telefónica: 311-7777